

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 17 de ENERO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 171

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente AMASANDERIA, ALMACEN

ROTISERIA

a nombre de ALEJANDRINO GARCES SAZO

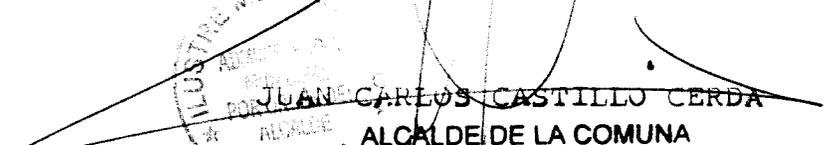
RUT 8.628.655-6 ubicado en POB. BUILILEO PJ. 3 N° 301

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)


DIRECTOR
DEPARTAMENTO JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA